

Detallan la nueva Política de Convivencia Escolar que se implementará en los establecimientos educativos

La jefa provincial de Educación en el Biobío profundizó en cómo se abordarán los hechos de violencia entre estudiantes a nivel local, y cuáles serán los cambios a implementar para disminuir estos casos.

Pía Oliva Moscoso
 prensa@latribuna.cl

En conversación con radio San Cristóbal y diario La Tribuna, la jefa del Departamento Provincial de Educación, Rossemarie Sánchez Ferrera, detalló los avances y actualizaciones de la nueva Política de Convivencia Educativa 2024-2030.

Se trata de una normativa que permitirá a los establecimientos educacionales abordar de diferentes maneras los hechos de violencia escolar que han aumentado en el último tiempo.

-¿Cuál es la situación actual que tenemos en la provincia de Biobío con respecto al tema de la Convivencia Escolar? ¿Hay cifras o algún indicador que demuestre cómo se ha llevado este tema en los recintos educativos?

Posterior a la pandemia, las cifras de denuncia en la Superintendencia de Educación aumentaron, generando un alza en promedio de más del 30% de lo que veníamos ya registrando (...) A la vuelta de la pandemia, los estudiantes llegaron un poco

desarraigados de los contextos escolares, generando un aumento considerable de denuncias, tanto en el sistema particular subvencionado, particular pagado y en el sistema municipal.

De ahí, el Ministerio de Educación a través de las políticas de reactivación se focaliza en la comuna de Los Ángeles con el programa 'A convivir se Aprende' con el que fuimos observando que otras comunidades también estaban en alza con situaciones graves, por lo que se focalizó en Yumbel, Mulchén y Alto Biobío con una perspectiva intercultural.

Este año se amplió a comunas como Nacimiento, San Rosendo y otra comuna más, que trabajarán junto con la Universidad de Concepción en el fortalecimiento de las capacidades para abordarlo formativamente y pedagógicamente.

-Durante este primer semestre del año escolar han abundado las noticias sobre bullying, ciberacoso, riñas entre estudiantes y situaciones similares. ¿Debieran disminuir con este nuevo plan? ¿O qué se espera?

Dentro de la política de actualización nacional de Convivencia, que es el tema, hay que



puntualizar primero que toda política pública debe ser actualizada y revisada (...) Esta política de Convivencia, el año pasado se revisó y se generó una consulta pública en al menos seis regiones, y a la región del Biobío le tocó un espacio donde se generó ya una serie de medidas más bien rigurosas y bien contextualizadas a la época.

Esta política de convivencia es distinta, porque va desde la Educación Parvularia hasta Educación de Adultos, por lo que genera toda la trayectoria del ciclo vital del niño o niña que accede al sistema educativo, y que va a generar un enfoque de ética en base a dos principios: en

la ética de la justicia y la ética de los cuidados.

Este es un modelo de escuela total, es decir, es una pirámide y que en la parte de abajo están todas las acciones preventivas que tiene que hacer el establecimiento: para el consumo de sustancias, para la prevención del bullying, del ciberacoso, de la diversidad, y toda la actividad que tú ves comúnmente en la foto de los colegios.

Luego viene un nivel intermedio que tienen que ver con grupos focalizados: 'el primer año medio es peleador', naturalmente porque vienen de otros colegios y cuesta el reencuentro, entonces, ¿qué hacemos con el primer año medio? le hacemos un mes de sintonización para que se conozcan, o llegamos y hacemos como que no pasó nada, entonces, tiene que haber una atención focalizada.

Y en la punta es la atención en crisis: cuando un estudiante está en una situación emocional de agresividad constante, donde se le ha llamado al apoderado y este no va, y ahí el interceptor debe actuar para saber cuáles son los problemas, porque ese estudiante está en esa condición; porque la escuela ahí no puede. Ahí tienen que ser las entidades, si hay Servicios de Protección a la Infancia, el COSAM, el Cefam, la institucionalidad, la política pública, y nosotros como Ministerio también.

-¿De quién es la responsabilidad de regular, mediar o solucionar este tipo de situaciones? ¿Los padres y apoderados a quién recurren cuando suceden hechos de violencia?

La Superintendencia de Educación es la institución encargada de fiscalizar y tomar las denuncias que tienen que ver con violencia escolar dentro de los establecimientos, pero la idea es que no nos pasemos denunciando, porque muchas veces la denuncia es un proceso que puede ir por otro carril.

Entonces, lo más importante es tomar primero contacto de acuerdo al reglamento interno del establecimiento, con el profesor jefe e intentar resolver ese malestar que puede estar sintiendo el estudiante, y que el profesor derive a convivencia escolar, pero que también se haga cargo de estas situaciones.

El establecimiento debe responder, si ya no responde y hablamos de delitos como abuso sexual, no hay que pensarlo dos veces y la denuncia se debe hacer a los tribunales que están dado para ello, y hacer las denuncias inmediatamente a Carabineros. En el caso de las víctimas de ciberacoso la denuncia se debe hacer inmediatamente en la PDI. Frente a situaciones de connotación gravísima, el apoderado debe resguardar siempre los derechos de su hija o hijo.

